

29/10/2014

## **Fiscalía logra condena de cuarteto por asalto a panadería de San Antonio**

En segundo juicio, cuatro sujetos llevados ante la justicia por la Fiscalía fueron condenados hoy a 10 años y un día de presidio mayor cada uno, por el asalto a una panadería en San Antonio.

El hecho ocurrió el 21 de Mayo de 2013 en un local ubicado en el sector de Llo-Lleo, hasta el cual llegaron antisociales que, premunidos con arma de fuego, intimidaron a las dependientes y lograron apropiarse de más de medio millón de pesos en dinero en efectivo.



Los condenados fueron Jaime Esteban Ampuero Catalán, Jaime Avelino Jaque Roblero, Patricio De Jesús Parra Puga y José Diego Loncomilla González, quienes conforme al fallo deberán cumplir el castigo corporal de manera efectiva.

Los acusados habían sido absueltos en juicio anterior, pero la Fiscalía recurrió y obtuvo que la Corte de Apelaciones de Valparaíso anulara el fallo original, ordenando la realización de otra audiencia que terminó esta tarde con el fallo unánime condenatorio de los integrantes de la sala del Tribunal Oral en lo Penal de San Antonio.

El caso fue llevado a juicio por el fiscal Alvaro Mansilla, y por lo menos dos de los condenados ya tenían sentencias anteriores por delitos de la misma especie. Todos ellos fueron detenidos a los pocos minutos de perpetrado el asalto, gracias al rápido trabajo efectuado por Carabineros de San Antonio.